



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

- RR N° 000773-2022-R/UNMSM, de fecha 21 de enero de 2022.-** Aprobar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO PRESUPUESTAL 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, por el monto ascendente a: S/ 48'596,295.66 (Cuarenta y ocho millones quinientos noventa y seis mil doscientos noventa y cinco con 66/100 soles).
- RR N° 008773-2022-R/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022.-** Reconocer en calidad de crédito devengado las obligaciones pendientes de pago cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo adjunto, los mismos que forman parte de la presente resolución y se resume de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	DETALLE	IMPORTE
Dirección de Prospectiva y Gestión de la Investigación y Posgrado	Clasificador de gasto 2.1.11.299 "Retribución económica"	20,450.00
TOTAL S/		20,450.00

- RR N° 008823-2022-R/UNMSM, de fecha 22 de julio de 2022.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 56,800.00 (Cincuenta y seis mil ochocientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	56,800.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,800.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	56,800.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	56,800.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	56,800.00
TOTAL DE INGRESOS		56,800.00 =====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		54,988.00
2.3 Bienes y Servicios		1,812.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		56,800.00 =====
TOTAL EGRESOS		56,800.00 =====

- RR N° 008846-2022-R/UNMSM, de fecha 22 de julio de 2022.-** Reconocer en calidad de crédito devengado la obligación pendiente de pago, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución, y que se resume de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

DEPENDENCIA	DETALLE	IMPORTE
Dirección de Prospectiva y Gestión de la Investigación y Posgrado	Anexo 02 - Clasificador de gasto 267163 "Contratación de personal"	5,200.00
	Anexo 06 - Clasificador de gasto 2681499 "Otros gastos"	41,698.78
	Anexo 07 - Clasificador de gasto 267163 "Contratación de personal"	137,100.00
TOTAL S/		183,998.78

5. **RR N° 008847-2022-R/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022.-** Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 007882-2022-R/UNMSM del 14 de junio de 2022, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente:

DICE : " 1º Ratificar la Resolución Decanal N° 001871-2022-D-FM/UNMSM de fecha 25 de mayo de 2022 de la Facultad de Medicina Veterinaria, ..."

DEBE DECIR: " 1º Ratificar la Resolución Decanal N° 001871-2022-D-FM/UNMSM de fecha 25 de mayo de 2022 de la **Facultad de Medicina, ...**"

6. **RR N° 008878-2022-R/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/71,200.00 (Setenta un mil doscientos y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,200.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71,200.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,200.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,200.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	71,200.00
TOTAL DE INGRESOS		71,200.00
<hr/>		
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		13,008.00
2.3 Bienes y Servicios		54,814.00
2.5 Otros Gastos		3,378.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		71,200.00
TOTAL EGRESOS		71,200.00



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

7. **RR N° 008893-2022-R/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022.-** Aprobar la modificación de los Egresos de la Resolución Rectoral N.º 002775-2022-R/UNMSM del 17 de marzo de 2022, manteniéndose todo lo demás de la referida resolución rectoral, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

EGRESOS

PROYECTO: 2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3'822,094.00

PROYECTO: 2160305: Innovación para la Competitividad.

FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 30,171.00

Total Gastos de Capital: 3'852,265.00

DEBE DECIR:

EGRESOS

PROYECTO: 2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3'852,265.00

Total Gastos de Capital: 3'852,265.00

8. **RR N° 008956-2022-R/UNMSM, de fecha 01 de agosto de 2022.-** Aprobar el **REGLAMENTO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución, el cual entrará en vigencia a partir de la emisión de la presente resolución rectoral.

9. **RR N° 009003-2022-R/UNMSM, de fecha 02 de agosto de 2022.-** Modificar la página 4 del anexo de la Resolución Rectoral N.º 06968-R-17 de fecha 16 de noviembre del 2017, que declaró la existencia y vigencia de los Programas de Segunda Especialidad y Sub-Especialidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con fines de Licenciamiento Institucional, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente, según se indica:

DICE: "Segunda Especialidad en Política y Regulación Farmacéutica"

DEBE DECIR: "Segunda Especialidad en **Políticas** y Regulación Farmacéutica"



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

Quedando vigente en todo lo demás que ella contiene.

10. **RR N° 009063-2022-R/UNMSM, de fecha 03 de agosto de 2022.-** Aprobar la inclusión de dos (02) procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según la Fuente de Financiamiento y modalidad, como se indica:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE LECTOR DE MICROPLACAS PARA LOS LABORATORIOS DE LA IVITA PUCALLPA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNMSM	UNIDAD	1	S/ 42,893.00	00 - RO	08 – AGOSTO
02	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR PARA LOS LABORATORIOS DE LA IVITA PUCALLPA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNMSM	UNIDAD	1	S/ 56,320.00	00 - RO	08 – AGOSTO

11. **RR N° 009179-2022-R/UNMSM, de fecha 06 de agosto de 2022.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de julio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; según anexos que forman parte de la presente resolución. Anexo
12. **RR N° 009190-2022-R/UNMSM, de fecha 06 de agosto de 2022.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/125,859.00 (Ciento veinte y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	125,859.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125,859.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	125,859.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	125,859.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	125,859.00
TOTAL DE INGRESOS		125,859.00

<u>EGRESOS</u>	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:	
2.3 Bienes y Servicios	95,859.00
2.5 Otros Gastos	30,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	125,859.00
TOTAL EGRESOS	125,859.00

13.RR N° 009202-2022-R/UNMSM, de fecha 06 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/607.00 (Seiscientos siete y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00
TOTAL DE INGRESOS		607.00
SECCION PRIMERA:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	
PROYECTO:	2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		607.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		607.00
TOTAL EGRESOS		607.00



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

14. RR N° 009274-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 195,554.00 (Ciento noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	195,554.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,554.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	195,554.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	195,554.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	195,554.00
TOTAL DE INGRESOS		----- 195,554.00 =====
<u>EGRESOS</u>		
SECCIÓN PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		31,000.00
2.3 Bienes y Servicios		154,554.00
2.5 Otros Gastos		10,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		----- 195,554.00 =====
TOTAL EGRESOS		----- 195,554.00 =====

15. RR N° 009285-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 71,400.00 (Setenta y un mil cuatrocientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,400.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71,400.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,400.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,400.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	71,400.00
TOTAL DE INGRESOS		71,400.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA		001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:		5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		29,000.00
2.3 Bienes y Servicios		42,400.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		71,400.00
TOTAL EGRESOS		71,400.00
		=====

16. RR N° 009291-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 185,630.00 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos treinta con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	185,630.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185,630.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	185,630.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	185,630.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	185,630.00
TOTAL DE INGRESOS		185,630.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA		001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:		5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		26,000.00
2.3 Bienes y Servicios		159,630.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		185,630.00
TOTAL EGRESOS		185,630.00
		=====



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

- 17. RR N° 009306-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2022.-** Autorizar el Gasto por el importe de S/ 9'674,767.23 (Nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete con 23/100 soles) para el Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNMSM - LIMA - DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”**, con cargo a los recursos ordinarios de la universidad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 18. RR N° 009314-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2022.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la suma de S/118,448.00 (Ciento dieciocho mil cuatrocientos cuarenta ocho y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
TOTAL DE INGRESOS		118,448.00
		=====

EGRESOS
 SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.
 UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos
 ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
 FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS DE CAPITAL:
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 118,448.00
Total Gastos de Capital: **118,448.00**

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 118,448.00
TOTAL EGRESOS **118,448.00**
 =====

- 19. RR N° 009408-2022-R/UNMSM, de fecha 11 de agosto de 2022.-** Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.o 007881-2022-R/UNMSM del 14 de junio de 2022, por las consideraciones expuestas, en la parte pertinente:
- DICE :** 1° Ratificar la Resolución Decanal N.o 001873-2022-D-FM/UNMSM de fecha 25 de mayo de 2022 de la Facultad de Medicina Veterinaria, ...”



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

DEBE DECIR : 1° Ratificar la Resolución Decanal N.o 001873-2022-D-FM/UNMSM de fecha 25 de mayo de 2022 de la Facultad de Medicina, ...”

20. **RR N° 009442-2022-R/UNMSM, de fecha 12 de agosto de 2022.-** Aprobar una transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República, por el importe total de S/ 113,582.00 (Ciento trece mil quinientos ochenta y dos con 00/100 soles), con cargo al Presupuesto Institucional 2022 del Pliego 510: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Específica: 2.4.13.11 - A Otras Unidades del Gobierno Nacional, a favor del Pliego 019: Contraloría General, a fin de cubrir los gastos correspondientes al 100% del concepto de retribución económica (Incluido IGV) para la realización de la auditoría financiera gubernamental del periodo 2022, establecido en el artículo 20º de la Ley N.º 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificado por la Ley N.º 30742 - Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
21. **RR N° 009490-2022-R/UNMSM, de fecha 12 de agosto de 2022.-** Autorizar el Gasto por el importe de S/ 8'169,040.04 (Ocho millones ciento sesenta y nueve mil cuarenta con 04/100 soles) para el Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES ACADÉMICOS PARA LA FACULTAD DE EDUCACIÓN – 3RA ETAPA”, con cargo a los recursos ordinarios de la Universidad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
22. **RR N° 009498-2022-R/UNMSM, de fecha 12 de agosto de 2022.-** Autorizar el Gasto por el importe de S/. 12'792,376.80 (Doce millones setecientos noventa y dos mil trescientos setenta y seis con 80/100 soles) para el Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA EAP ING. AMBIENTAL Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINAS, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA - UNMSM– 1RA ETAPA”, con cargo a los recursos ordinarios de la universidad por las razones expuestas en la presente resolución.
23. **RR N° 009573-2022-R/UNMSM, de fecha 15 de agosto de 2022.-** Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N.º 008547-2022-R/UNMSM de fecha 15 de julio de 2022, que aprobó el Reglamento de Admisión 2023-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo que en fojas cincuenta y cinco (55) forma parte de la presente resolución.
24. **RR N° 009611-2022-R/UNMSM, de fecha 18 de agosto de 2022.-** Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, **a partir de las 12:00 horas del viernes 19 de agosto hasta las 00:00 horas del lunes 22 de agosto de 2022**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
25. **RR N° 009749-2022-R/UNMSM, de fecha 23 de agosto de 2022.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la suma S/84,471.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	76,954.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76,954.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	76,954.00
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	<u>74,452.00</u>
1.4.1.4.1 3	CANON MINERO	74,451.00
1.4.1.4.1 6	CANON PESQUERO	1.00
1.4.1.4.2	REGALÍAS	<u>2,502.00</u>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

1.4.1.4.2 1	REGALÍAS MINERAS	2,502.00
1.5	OTROS INGRESOS	7,517.00
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	7,517.00
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	7,517.00
1.5.1.1.1	INTERESES	<u>7,517.00</u>
1.5.1.1.1 1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	7,517.00

TOTAL DE INGRESOS **84,471.00**

EGRESOS
SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL:
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 84,471.00
Total Gastos de Capital: 84,471.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 84,471.00

TOTAL EGRESOS **84,471.00**

26. RR N° 009811-2022-R/UNMSM, de fecha 25 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/190,000.00 (Ciento noventa mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	190,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	190,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	190,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	190,000.00

TOTAL DE INGRESOS **190,000.00**

EGRESOS
SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 61,400.00

2.3 Bienes y Servicios 128,600.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 190,000.00

TOTAL EGRESOS **190,000.00**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

27. RR N° 009849-2022-R/UNMSM, de fecha 26 de agosto de 2022. -Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 70,300.00 (Setenta mil trescientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>	(En soles)
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	70,300.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,300.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	70,300.00
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	70,300.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	70,300.00

TOTAL DE INGRESOS	70,300.00
--------------------------	------------------

<u>EGRESOS</u>	
SECCIÓN PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:	

2.3 Bienes y Servicios	70,300.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	70,300.00

TOTAL EGRESOS	70,300.00
----------------------	------------------

28. RR N° 009882-2022-R/UNMSM, de fecha 31 de agosto de 2022. -Autorizar el gasto por el importe total que señala el Cuadro adjunto según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución rectoral, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 03212-R-2018, que aprobó las Actas de los Acuerdos adoptados por la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos del SUTUSM periodo 2017-2018 que contiene, entre otros, el Acta N° 08, la misma que se ejecutará con cargo al presupuesto 2022 de la Universidad, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

29. RR N° 010164-2022-R/UNMSM, de fecha 06 de septiembre de 2022. - Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 98.00 (Noventa y ocho con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	98.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	98.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	98.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	98.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	98.00
TOTAL DE INGRESOS		----- 98.00 =====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:		001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
PROYECTO:		2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FINANCIAMIENTO:		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		98.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		98.00
TOTAL EGRESOS		98.00 =====

30.RR N° 010166-2022-R/UNMSM, de fecha 06 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/725.00 (Setecientos veinticinco y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	725.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	725.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	725.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	725.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	725.00
TOTAL DE INGRESOS		725.00 =====
SECCION PRIMERA:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:		001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos
PROYECTO:		2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
FINANCIAMIENTO:		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		725.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		725.00
TOTAL EGRESOS		725.00 =====



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

31. RR N° 010170-2022-R/UNMSM, de fecha 06 de septiembre de 2022.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/591.00 (Quinientos noventa uno y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	591.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	591.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	591.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	591.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	<u>591.00</u>
TOTAL DE INGRESOS		591.00
		=====
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	
PROYECTO:	2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	<u>591.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		<u>591.00</u>
TOTAL EGRESOS		591.00
		=====

32. RR N° 010209-2022-R/UNMSM, de fecha 07 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 51,445.00 (Cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta cinco con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	51,445.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,445.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	51,445.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	51,445.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	<u>51,445.00</u>
TOTAL DE INGRESOS		51,445.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	3,000.00
2.3	Bienes y Servicios	<u>48,445.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		<u>51,445.00</u>
TOTAL EGRESOS		51,445.00
		=====



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

33. RR N° 010236-2022-R/UNMSM, de fecha 07 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 94,925.00 (Noventa cuatro mil novecientos veinticinco con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	94,925.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94,925.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	94,925.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	94,925.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	94,925.00
TOTAL DE INGRESOS		94,925.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL		
PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.		
UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto		
ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas		
FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
GASTOS CORRIENTES:		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	35,500.00
2.3	Bienes y Servicios	54,525.00
2.5	Otros Gastos	4,900.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		94,925.00
TOTAL EGRESOS		94,925.00

34. RR N° 010246-2022-R/UNMSM, de fecha 07 de septiembre de 2022.- Aprobar la inclusión de tres (03) procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según la Fuente de Financiamiento y modalidad señalados a continuación:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE LIOFILIZADOR DE LABORATORIOS CON MANIFOLD PARA LOS LABIRATORIOS DE LA IVITA PUCALLPA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA	UNIDAD	1	S/ 93,810.00	00 - RO	09 - SETIEMBRE



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

			UNMSM					
02	ACUERDO MARCO	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y LAPTOPS PARA EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNMSM	UNIDAD	93	S/ 348,173.09	09 - RDR	09 – SETIEMBRE
			COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	UNIDAD	3	S/ 20,272.09		
			MONITOR A COLOR	UNIDAD	45	S/ 57,278.97		
			UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	UNIDAD	45	S/ 270,622.03		
03	LICITACION PUBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES BAJO EL REGIMEN DECRETO LEGISLATIVO N° 276 – PERSONAL NO DOCENTE	UNIDAD	11,898	S/ 4,261,200.00	09 - RDR	09 – SETIEMBRE
			VALES DE CONSUMO AL PERSONAL NO DOCENTE DECRETO LEGISLATIVO N° 276	UNIDAD	9,906	S/ 3,962,400.00		
			VALES DE CONSUMO AL PERSONAL NO DOCENTE DECRETO LEGISLATIVO N° 276	UNIDAD	1,992	S/ 298,800.00		

35. RR N° 010247-2022-R/UNMSM, de fecha 07 de septiembre de 2022. -Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 08 al 10 de setiembre de 2022, a las personas que se indican, para participar en la reunión de trabajo para determinar las problemáticas existentes en las universidades públicas del país, a realizarse en la Universidad Nacional de Trujillo, ciudad de Trujillo.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Carlos Francisco Cabrera Carranza	Vicerrector Académico de Pregrado
2	Juan Manuel Cevallos Ampuero	Asesor de la Oficina General de Planificación
3	Carmen Leyva Serrano	Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

36. RR N° 010249-2022-R/UNMSM, de fecha 07 de septiembre de 2022. -Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 08 al 09 de setiembre de 2022, a don VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA, Decano de la Facultad de Ciencias Contables, para que participe en representación del Rectorado, en la ceremonia por el 54º Aniversario del Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura, a realizarse en la estación de Ivita-Pucallpa, departamento de Ucayali, otorgándosele la suma por concepto de pasajes que se señala y viáticos que se detalla según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, con cargo al Presupuesto 2022 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:

Pasajes (ida y vuelta): S/ 958.47 soles



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

- 37. RR N° 010251-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de septiembre de 2022.**-Aprobar el Laudo Arbitral de derecho, según la documentación adjunta y declarar fundada en parte la segunda pretensión seguida por el Consorcio Dreamtech S.A.C – Segurcity S.A.C, ordenándose la devolución de la penalidad deducida de S/ 58,792.00 soles, que será la base de cálculo para los intereses legales.
- 38. RR N° 010256-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de septiembre de 2022.**-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 87,000.00 (Ochenta y siete mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	87,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	87,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	87,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	87,000.00
TOTAL DE INGRESOS		87,000.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		25,800.00
2.3 Bienes y Servicios		56,550.00
2.5 otros Gastos		4,650.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		87,000.00
TOTAL EGRESOS		87,000.00
		=====

- 39. RR N° 010258-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de septiembre de 2022.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 19,987.00 (Diecinueve mil novecientos ochenta siete con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,987.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,987.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	19,987.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	19,987.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	19,987.00
TOTAL DE INGRESOS		19,987.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		19,987.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		19,987.00
TOTAL EGRESOS		19,987.00
		=====

40. **RR N° 010274-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de septiembre de 2022.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000290-2022-D-FO/UNMSM de fecha 8 de julio de 2022 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar la nueva actualización del plan curricular del programa de Segunda Especialidad Profesional en Odontopediatría de la citada Facultad, según anexos que en fojas cincuenta y siete (57) forman parte de la presente resolución.
41. **RR N° 010281-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de septiembre de 2022.**-Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000289-2022-D-FO/UNMSM de fecha 8 de julio de 2022 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar la nueva actualización del plan curricular del programa de Segunda Especialidad Profesional en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexos que en fojas sesenta (60) forman parte de la presente resolución.
42. **RR N° 010282-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de septiembre de 2022.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000291-2022-D-FO/UNMSM de fecha 8 de julio de 2022 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar la nueva actualización del plan curricular del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Cirugía Bucal y Maxilofacial de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, según anexos que en fojas sesenta y dos (62) forman parte de la presente resolución.
43. **RR N° 010324-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de septiembre de 2022.**- Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 13:00 horas del sábado 10 de setiembre hasta las 24:00 horas del domingo 11 de setiembre de 2022, a fin de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos N.º 04 y 05-2022-CG de la Contraloría General de la República y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
44. **RR N° 010375-2022-R/UNMSM, de fecha 12 de septiembre de 2022.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 72,396.00 (Setenta y dos mil trescientos noventa y seis y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	72,396.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,396.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	72,396.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	72,396.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	72,396.00
TOTAL DE INGRESOS		72,396.00 =====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		16,000.00
2.3 Bienes y Servicios		42,450.00
2.5 Otros Gastos		13,946.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		72,396.00
TOTAL EGRESOS		72,396.00 =====

45. **RR N° 010421-2022-R/UNMSM, de fecha 12 de septiembre de 2022.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de agosto de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
46. **RR N° 010464-2022-R/UNMSM, de fecha 14 de septiembre de 2022.-** Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N.º 003356-2021-R/UNMSM del 10 de abril del 2021, para extender excepcionalmente la vigencia del certificado de conocimiento de lenguas extranjeras modernas con tres o más años de haber sido emitido, hasta el 30 de diciembre de 2023, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
47. **RR N° 010528-2022-R/UNMSM, de fecha 16 de septiembre de 2022.-** Aprobar la Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE ESPECTRÓMETRO DE RESONANCIA DE ESPÍN ELECTRÓNICO PARA LA FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNMSM", por el monto de S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por las consideraciones expuestas en la presente resolución
48. **RR N° 010605-2022-R/UNMSM, de fecha 19 de septiembre de 2022.-** Aprobar la Contratación Directa para el "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos y Residuos Peligrosos de la UNMSM", por el monto de S/ 288.000.00 (Doscientos ochenta y ocho mil con 00/100 soles); al haberse configurado el supuesto previsto en el literal c), del numeral 27.1 del artículo 27º del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y literal c) del artículo 100º de su Reglamento: situación de desabastecimiento, y por las consideraciones expuestas.
49. **RR N° 010606-2022-R/UNMSM, de fecha 19 de septiembre de 2022.-** Aprobar la Contratación Directa para el "Servicio de Barrido y Limpieza para las Sedes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", por el monto de S/ 290.550.00 (Doscientos noventa mil quinientos cincuenta con 00/100 soles), al haberse configurado el supuesto previsto en el literal c), del Art. 27º del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y literal c) del Art. 100º de su Reglamento: Situación de desabastecimiento, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORMES RR I

50. **RR N° 010613-2022-R/UNMSM, de fecha 19 de septiembre de 2022.-** Ratificar la Resolución Decanal N.º 001251-2022-D-FCA/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2022 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica:
1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 1 al 8 de octubre de 2022, de don **AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ**, con código N.º 0A0376, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y de don **MIGUEL ANGEL BERETTA CISNEROS**, docente permanente, con código N.º 0A0120, para realizar una visita a la Universidad de Sevilla (España) y a la Universidad de Bordeaux (Francia) a fin de llevar a cabo las coordinaciones académicas relacionadas para la suscripción de convenios con ambas instituciones.
51. **RR N° 010673-2022-R/UNMSM, de fecha 22 de septiembre de 2022.-** Ratificar la Resolución Decanal N.º 001714-2022-D-FE/UNMSM del 19 de agosto de 2022 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la adscripción docente de doña **ADA LUCÍA GALLEGOS RUIZ CONEJO**, con código N.º 0A5933, docente permanente principal a T.P. 20 horas del Departamento Académico de Educación de la Facultad de Educación al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.